



FICHA TÉCNICA

Denominación del Sistema			
Sistema de Datos Personales de Usuarios del Sistema de Atención Ciudadana			
Marco Normativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 15 fracción I y 43 fracción VI ▪ Ley Orgánica Municipal, Artículos 38 y 138 Fracciones I y XII inciso f). ▪ Manual de Procedimientos de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Atlixco 		
a) Finalidad del sistema	Recibir, registrar y turnar las solicitudes ciudadanas tramitadas en el sistema de Atención Ciudadana para su atención y seguimiento en área correspondiente, y otorgar apoyos y/o condonaciones de pago a los ciudadanos.		
Usos previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Capturar las solicitudes en el programa de Atención Ciudadana • identificar al solicitante • turnar al área correspondiente la solicitud • Notificar al solicitante • Otorgar apoyo y/o condonaciones de pago a los ciudadanos • Informes estadísticos una vez hecho el proceso de disociación 		
b) Personas o grupos de personas sobre los que se pretende obtener los datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Ciudadanos peticionarios		
c) Procedimiento de recolección de datos de carácter personal	Físico		Automatizado
	Personal y Directa Por escrito o formato		correo electrónico Redes sociales Vía telefónica en formato
d) Estructura básica del Sistema de Datos personales			
Categoría y tipos de datos incluidos en el sistema	Modo de tratamiento		
	Físico	Automatizado	Mixto
Datos de identificación:	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Sexo • Domicilio • Lugar de Residencia • Teléfono • Firma 		<ul style="list-style-type: none"> X X X X X X
Datos académicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de estudios • Ocupación 		<ul style="list-style-type: none"> X X
Datos electrónicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Correo Electrónico 		<ul style="list-style-type: none"> X
e) La transmisión de que puede ser objeto los datos	Transmisión interna		Transferencia
	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal , para turnar asuntos de su competencia.		Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal o Federal , para turnar asuntos de su competencia.



ATLIXCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2014 - 2018

Construyendo Cosas Buenas

f) Instancia responsable del tratamiento del Sistema de datos Personales

Presidente Municipal
(Otorga Apoyos y/o condonaciones)

Secretaría del Ayuntamiento

Tesorería Municipal
(Realiza los trámites contables para entregar el apoyo y/o condonación otorgada por el Presidente Municipal)

g) La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición

Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Información
Plaza de Armas # 1, Col. Centro
Tel. (01-244) 44-5-69-69
Horario: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

h) El nivel de protección exigible

Básico